

Donacio de Elcoro y dⁿ Gabriel de Moya Regidores y Manuel de Mizar
Diputado que son mayor y mas vanaprata de la Justicia y Regim. desta
dha villa y su Jurisdiccion estando asi Juntos y congregados velleio una
Carta escripta en ruego del Conxienames por el señor Intendente de
Marina haciendo Pladⁿ se Remitiese lista de los Caneros que hai
en esta dha villa y de los que marcharon alas h^{as} fabricas del Ferrol
y en su Cumplim^{to} haviendo llamado adhos Caneros a esta dha Sala se pro
metieron a marchar Voluntariam^{te} a dhas h^{as} fabricas Mig^l de El con
Tribu Jph de Sanchauzaga y Juan Baup^{ta} de Argante Vecinos
y Residentes en esta dha villa y pidieron se les diese Carta para la Dipu
tadⁿ desta Prov^d para que se les diese un pasaporte y vocorao para su
via y el Jentado el Ayuntamiento se acordo se Remitiese dha Lis
ta y se les diese alos susos dhos dha Carta

Estadia velleio un memorial de Miguel de Veizaga Correo Or
dinario de esta villa haciendo Pladⁿ de las quebras danos y dioxos
suplido que tenia contra riebe que conducia de la villa de monate
Jentado el Ayuntamiento se acordo que dhos señores Regidores
Elcoro y Moya apuxen con dho Correo las quebras de dhas quebras
danos y dioxos suplido en dha conduccion y libren lo que mon
taren contra el hauea de esta dha villa

Con esto se acabo el Ayuntamiento y firmo el dho señor Alcalde por
si y por los demas de su Regim^{to} seora U^o y Corumbae y
en fe de ello y del 23^o

Boaquer Donacio de
Moya Ozaquial

Ante m^o

Juan Baup^{ta} de Elcoro

En las Casas del Conxepo de esta villa de Vergara a diez y